Espacio para
Logo Corporativo

JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
NIT 901.403.804-4
manzana b casa 20 villa celi
Tel: (605) 3184097103 - Ext. 1
Santa Marta - Colombia
jtecingenieria@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. J 27

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5461500 - Ext. 000
Dirección	CL 57 8 69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/12/2025, 16:28
Expedición	18/12/2025, 16:28
Vencimiento	18/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA FINAL DE OBRA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8466283. CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS DE CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA REGIONAL MAGDALENA Y SUS SUBSEDES	1.00	221,813,658.00
2	ADMINISTRACION (20%)	1.00	44,362,732.00
3	UTILIDAD (5%)	1.00	13,197,912.77

Total items: 3

Valor en Letras:
Doscientos setenta y nueve millones trescientos setenta y cuatro mil trescientos dos pesos m/cte con setenta y siete cent.

Total Bruto	277,267,073.00
IVA 19%	2,107,229.77
Total a Pagar	**279,374,302.77**

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 279,374,302.77

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102030852 aprobado en 20251124 prefijo J desde el número 25 al 48 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: de7ab25a44546c74c9097745dd0b0d4e19eb04ef61e0c1197d2235604abc609c14efbc2cd599d747a40540d79390d36c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgteran	GUSTAVO ANDRES TERAN BALLEN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-047-952910	CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	20/10/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7425 de fecha 2025-07-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	249025	**Fecha Registro:**	2025-10-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-047-952910 CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA					
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Inicial:	279.304.302,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	279.304.302,00	**Saldo x Obligar:**	279.304.302,00		
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: NIT	901403804	**Razón Social:**	JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA											
Número:	270103358601	**Banco:**	BANCOOMEVA			**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación:	7630588	**Nombre:**	JULIO RAFAEL DE JESUS DEL CASTILLO LOZANO			**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA				
CAJA MENOR			**VIÁTICOS**			**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:**	CO1.PCCNTR.8466283	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-10-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952924 CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA - CONSTRUCCIONMES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		279.304.302,00	0,00		
					Total:	279.304.302,00	0,00	279.304.302,00	279.304.302,00

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLE: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA REGIONAL MAGDALENA Y SUS SUBSEDES

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-047-952910	CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	279.304.302,00	279.304.302,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 72.014.916
CASTILLO FONTALVO
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1969
MANATI
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
14-DIC-1987 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
A-0300400-01025181-M-0072014916-20180725
0062021527A 1
9905042837
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 16:49:04
Recibo No. S001336562, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SRdGPn8jKz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
Nit : 901403804-3
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 232069
Fecha de matrícula: 20 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 29G 21B 13 URB VILLA BELLA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : jtecingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 4409792
Teléfono comercial 2 : 3113095182
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 29G 21B 13 URB VILLA BELLA
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : jtecingenieria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020, con el No. 64120 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. La sociedad tendrá como Objeto: El Estudio, Diseño, Planeación, Contratación, Realización, Construcción, Financiación, Explotación y Administración de Negocios de Infraestructuras y la Ejecución de todas las actividades y Obras propias de la Ingeniería y La Arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional. 2. La Exploración y Explotación Minera en pequeña y Gran escala por aluvión, cauce o por beta, la exploración y explotación de Canteras, Playas y demás Depósitos Naturales o yacimientos de Materiales para la Construcción y La Minería en General. 3. La Adquisición Importación, Distribución y Venta de Equipos y Repuestos en General. 4. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. 5. La construcción de

canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios pÚblicos. 6. Los montajes electromecánicos en general. 7.- Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/ estaciones de bombeo. 8. La construcción de tÚneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. 9.- La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la Sociedad en Empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelacion del patrimonio. 10. La planeación, contratación y administración. de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carreteros, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios pÚblicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructuras, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. 11. La estructuración, gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos, así como de la industria petroquímica y minera. 12. la prestación de servicios técnicos y de Consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. 13. El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. 14. La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes. 15. La inversión de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales en Colombia como en el exterior y la adquisición de unos u otros con el fin de explotarlos de acuerdo con la naturaleza y destinación de los mismos, al igual que la administración, arrendamiento, gravamen, y enajenación de los mismos, la celebración de contratos de anticresis, fiducia y leasing cuando sean necesarios o convenientes. 16. La participación bajo cualquier modalidad, en licitaciones, ofertas pÚblicas o cualquier otra clase de invitación proveniente del sector estatal o privado, tendiente a la prestación de que habla este artículo y los conexos o complementarios con el objeto social. 17. La participación de otras empresas o dentro de ellas, a título de socia, accionista, o inversionista. 18. la celebración de toda clase de actos, contratos o convenios tendientes al cumplimiento del objeto social de la compañía, pudiendo para ello celebrar contratos de Concepción, llave en .mano, riesgo compartido, colaboración empresarial o bien sea bajo la modalidad de Unión temporal o cualquier otra similar; bien sea con particulares, con los entes territoriales o con el estado. La compañía podrá realizar, entre otros proyectos bajo el sistema más eficiente, practico y conveniente el momento financiero y económico del país, pudiendo optar por la ejecución de programas bajo las siguientes modalidades: construcción, operación y traspaso; construcción, operación, propiedad temporal y traspaso; construcción, operación mantenimiento y traspaso. 19. Establecer, adquirir, organizar, administrar y enajenar los distintos establecimientos de comercio o industriales, que se requieran para realizar los fines de la empresa. 20. Suscribir acuerdos comerciales, representar o agenciar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 21. Celebrar así mismo operaciones relacionadas con la protección y seguridad de sus trabajadores, bienes, negocios y personas a su servicio. 22. Celebrar operaciones d cambio autorizadas en la ley. 23. Finca Raíz, (Comprar, Vender, Enajenar, Permutar, Gravar, Negociar Bienes Muebles o Inmuebles, Celebrar Contratos de Venta, Mutuo, Hipoteca, Cambio, Compra Venta, Arrendamiento, Constituir Otros Derechos Reales sobre los mismos, como también la Asesoría y todos aquellos que sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento del mismo. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad podrá desarrollar los actos propios de su objeto social por si misma o en sociedad o en asociación o colaboración con otras personas naturales o jurídicas. En desarrollo de su objeto, la sociedad puede ejercitar todas las actividades y operaciones conexas o complementarias o ligadas con la empresa social, negocio o actividad propuesta y las que atañen el ejercicio de los derechos o el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su existencia y desenvolvimiento y en particular: A: llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores distintos de los anteriores propios de la actividad enunciadas y de operaciones comerciales, bancarias de créditos similares tales como abrir y cerrar cuentas de ahorros y corrientes, solicitar créditos con o sin garantías, sobregiros, suscribir acción bonos y hacer aportes de los bienes sociales, solicitar y obtener sobregiros, suscribir acciones y bonos y hacer aportes de cualquier naturaleza en otras sociedades o fusionarse con ellas y en general celebrar y ejecutar en cualquier otras sociedades o fusionarse con ellas; y en general celebrar y ejecutar en cualquier parte del país o del exterior, todos los actos civiles o de comercio que tengan relación directa tendiente al desarrollo de su objeto social. B: celebrar toda clase de

actos contratos y negocios jurídicos pendientes al desarrollo de su objeto tales como mandato y sus diferentes modalidades, suministros, seguros, etc. C: contratar los apoderados y mandatarios judiciales o extrajudiciales, especiales o generales, necesarios para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones y la defensa de sus intereses. D: contratar a cualquier título los servicios de las personas que necesite. f. invertir sus reservas y recursos disponibles en certificados de depósitos y otros títulos de créditos. E: constituir, organizar, administrar y adquirir a cualquier título las tierras especiales y terrenos necesarios para el depósito, almacenamiento y bodegaje de los productos que comercialice. F: dedicarse al comercio de todo tipo de objetos tales como perfumería, artículos de joyería, también podrá la sociedad adquirir y poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias o otros derechos constitutivos de propiedad industrial, conceder su explotación a terceros mediante licencia contractual o adquiera de terceros concesiones para su explotación directa medio de otras sociedades, podrá además invertir y realizar operaciones como acciones bonos, importar y exportar equipos. 24. Adquirir en el país o en el exterior todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de su actividad social: gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, arrendarlos o enajenarlos cuando por razones de necesidad o de conveniencia fuera aconsejable. 2) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, o a entidades de carácter cooperativo; mediante aportes en dineros, en bienes o en contratación de sus servicios, incorporarles o incorporarse a ellas, siempre que aquellas empresas, sociedades, Fundaciones, Organizaciones no Gubernamentales o cooperativas tengan por objeto el desarrollo de actividades similares o conexas a las que constituya el objeto social, o que estén destinadas a la prestación de servicios, requeridos. 3) obtener las concesiones o autorizaciones legales pertinentes para la celebración de todos los contratos relacionados con su objeto social. 25. abrir y explotar los establecimientos de comercio requeridos para desarrollo de sus negocios. 5) celebrar los contratos de suministros periódicos de personal, bienes y servicios que sean necesarios para las actividades comerciales que realice en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones que guarden relación con el desarrollo del objeto social. Así mismo, la empresa podrá dedicarse a la realización de cualquier actividad lícita de comercio. Parágrafo Primero: La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe. PARAGRAFO: La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 2.600.000.000,00
No. Acciones	2.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 2.600.000.000,00
No. Acciones	2.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 2.600.000.000,00
No. Acciones	2.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos Estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea de Accionistas, éste a su vez tendrá un Subgerente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, Salvo las limitaciones por cuantía que requieran expresa autorización de la asamblea. Limitaciones y atribuciones de la asamblea de accionistas: 9. Decretar la enajenación total de los haberes de la sociedad. 10.- Delegar en el Gerente aquellas funciones cuya delegación no esté prohibida por la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 64120 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN CARLOS CASTILLO FONTALVO	C.C. No. 72.014.916
SUBGERENTE	JUAN DAVID CUCUNUBA THOMAS	C.C. No. 1.004.461.843

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 28 de diciembre de 2020 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2021 con el No. 68022 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BLADIMIR ANTONIO VILLA BRITTO	C.C. No. 85.454.377	176550-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: F4112 F4312

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.690.761.567,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

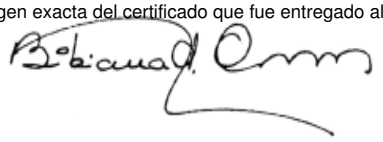
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

OFICINA Santa Marta

CERTIFICA QUE:

La empresa **JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S** identificado con Nit sociedad jurídica No. **901403804,** de SANTA MARTA (MAGDALENA), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto cuenta de ahorros No. **270103358601** con apertura el día **2023/12/04,** la cual se encuentra activa y presenta un buen manejo a la fecha.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 18 días del mes de julio del año 2025.

Cordialmente,

Laura Vega Aroca
Gerente Oficina
Santa Marta

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
Entidad Bancaria
Sede Nacional: Av. Pasoancho N° 57-50 • Tel: (2) 333 0000
Línea Nacional Gratuita y Celulares: 01 8000 941 318 • **Desde Cali:** 524 1313
Cali • Colombia • Suramérica
Sede Nacional: Av. Pasoancho N° 57-50 • Tel: (2) 333 0000
www.bancoomeva.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141134841726

(415)7707212489984(8020) 000014113484172 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 3 8 0 4	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 29 G N 21 B 13

42. Correo electrónico jtecingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 6 6 9 7 4 6	3 0 4 3 8 9 6 5 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 0 8 0 3	4 1 1 1	2 0 2 0 0 8 0 3	4 1 1 2	4 3 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO FONTALVO JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134841726

(415)7707212489984(8020) **000014113484172 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 3 8 0 4	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 8 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 2 0 6 9	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 8 2 0
81. Hasta	2 0 9 9 0 8 2 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 4 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134841726

(415)7707212489984(8020) **000014113484172 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 3 8 0 4	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 0 1 4 9 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	FONTALVO	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 8 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 4 4 6 1 8 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUCUNUBA	THOMAS	JUAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141134841726

(415)7707212489984(8020) **000014113484172 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 3 8 0 4	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 5 4 5 4 3 7 7		1 7 6 5 5 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VILLA	BRITTO	BLADIMIR	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 5 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACION
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JUAN CARLOS CASTILLO FONTALVO con C.C. No. 72.014.916 Y BLADIMIR VILLA BRITO con C.C 85.454.377 y TP 176550-T en mi condición de representante legal y revisor fiscal de JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS identificado con Nit. 901.403.804-3, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que la compañía JTEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS se encuentra a paz y salvo por los conceptos de aportes legales a la seguridad social durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del presente certificado.

En constancia, se firma en Santa Marta, a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

JUAN CARLOS CASTILLO FONTALVO
C.C 72.014.916
Rep. Legal JTEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS

BLADIMIR VILLA BRITO
C.C 85.454.377
TP 176550-T
Revisor fiscal. JTEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901403804	3	JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ 20 CASA 20 VILLA CELLY	SANTA MARTA-MAGDALENA	4409092	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2002868934	9496380874	E	2025/12/02	2025/12/12	NEQUI	10	$648,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)** | $949,000 | $152,000 | | | $949,000 | $38,000 | | | $949,000 | $38,000 | | | $949,000 | $66,400 | | | $0 | $0 | | $294,400 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)** | $949,000 | $152,000 | | | $949,000 | $38,000 | | | $949,000 | $38,000 | | | $949,000 | $66,400 | | | $0 | $0 | | $294,400 |
| Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (4 Afiliados) | $949,000 | $152,000 | | | $949,000 | $38,000 | | | $949,000 | $38,000 | | | $949,000 | $66,400 | | | $0 | $0 | | $294,400 |
| 1 | CC | 19346917 | GARCIA PARDO AZORIN ANTONIO | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5 | $237,250 | $38,000 | EPS002 | 5 | $237,250 | $9,500 | CCF33 | 5 | $237,250 | $9,500 | 14-4 | 5 | $237,250 | $16,600 | 6.960% | 5 | $0 | $0 | Si | $73,600 |
| 2 | CC | 1082889312 | LOZANO MENDEZ JONATHAN JOSE | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5 | $237,250 | $38,000 | EPS002 | 5 | $237,250 | $9,500 | CCF33 | 5 | $237,250 | $9,500 | 14-4 | 5 | $237,250 | $16,600 | 6.960% | 5 | $0 | $0 | Si | $73,600 |
| 3 | CC | 1082930183 | MONTERO MENDOZA KEYLA JOHANNA | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5 | $237,250 | $38,000 | EPS002 | 5 | $237,250 | $9,500 | CCF33 | 5 | $237,250 | $9,500 | 14-4 | 5 | $237,250 | $16,600 | 6.960% | 5 | $0 | $0 | Si | $73,600 |
| 4 | CC | 85477505 | OSPINO CANO ANDRES ALBERTO | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 5 | $237,250 | $38,000 | ESSC07 | 5 | $237,250 | $9,500 | CCF33 | 5 | $237,250 | $9,500 | 14-4 | 5 | $237,250 | $16,600 | 6.960% | 5 | $0 | $0 | Si | $73,600 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)** | $1,423,500 | $227,800 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | $7,500 | | | $0 | $0 | | $349,300 |
| **Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)** | $1,423,500 | $227,800 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | $7,500 | | | $0 | $0 | | $349,300 |
| Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados) | $1,423,500 | $227,800 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | $57,000 | | | $1,423,500 | $7,500 | | | $0 | $0 | | $349,300 |
| 5 | CC | 39055164 | MENDEZ VIZCAINO EDITH ESTHER | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | ESSC24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF33 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | $7,500 | 0.522% | 30 | $0 | $0 | Si | $349,300 |
| **Total** | | **Afiliados(5)** | $2,372,500 | $379,800 | | | $2,372,500 | $95,000 | | | $2,372,500 | $95,000 | | | $2,372,500 | $73,900 | | | $0 | $0 | | $643,700 |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$379,800	$2,600	$0	$382,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$38,000	$300	$0	$38,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$38,000	$300	$0	$38,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$303,800	$2,000	$0	$305,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$73,900	$500	$0	$74,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$73,900	$500	$0	$74,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$95,000	$600	$0	$95,600
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	5	$95,000	$600	$0	$95,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$95,000	$700	$0	$95,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$400	$0	$57,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$9,500	$100	$0	$9,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$28,500	$200	$0	$28,700
TOTAL				**5**	**$643,700**	**$4,400**	**$0**	**$648,100**